



RADICADO:	05001 33 33 004 2013 00188 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -ADUANAS-
DEMANDANTE:	C.J. Automóviles S.A.S.
DEMANDADO:	DIAN
ASUNTO:	Aplaza audiencia/designa perito

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

A folio 301 del expediente reposa memorial radicado por la perito María Cristina Escobar Mejía, en el que solicita sea relevada del cargo en atención que se ausentará del país y para ello aporta prueba de reserva del vuelo programado para el día 12 de diciembre de 2014.

Por otro lado, a folio 303 del expediente reposa solicitud de aplazamiento de la audiencia de prueba la cual se encuentra motivada en la ausencia del recaudo de la prueba.

Por lo anterior, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Releva del cargo a la perito María Cristina Escobar Mejía.

SEGUNDO: Designar como perito al Dr. Luis Diego Castaño Vasco, quien puede ser ubicado en la siguiente dirección de la ciudad de Medellín Circular 76 38 79 Apto 402; teléfonos 4119014, 3006734031 y correo electrónico dilcavas@yahoo.com.

Por Secretaría efectúese la comunicación al perito de conformidad con el artículo 49 del Código General del Proceso.

La parte interesada en el recaudo de la prueba deberá prestar al perito toda la colaboración que sea necesaria y así mismo procurara que el peritaje se lleve a cabo en la menor brevedad posible.

TERCERO: Aplazar la audiencia de pruebas programada para el día 16 de diciembre de 2014, a las 09 de la mañana. Comuníquese de lo anterior a las partes y el Ministerio Público por el medio más expedito.

CUARTO: Fijar como nueva fecha para la audiencia de prueba el día 23 de junio de 2015, a partir de las nueve (9) de la mañana, en las salas de audiencias dispuestas para los Juzgados Administrativos de Medellín, ubicadas en el edificio Atlas.

QUINTO: Requerir a la parte interesada en el recaudo de la prueba, para que adelante todas las gestiones necesarias para la práctica de todas las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

AU.

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **15 DE DICIEMBRE DE 2014** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario